**EXENTO Nº: 3121** /



## QUILLOTA, 11 de Julio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7291\_/ VISTOS

- 1.- EL D.F.L № 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley № 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2- El Decreto Alcaldicio № 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022:
- 3- La Orden de Trabajo Nº 809 de fecha 18/03/2022, La Orden de Trabajo Nº 1033 de fecha 20/04/2022, La Orden de Trabajo Nº 1255 de fecha 23/05/2022 y La Orden de Trabajo Nº 1414 de fecha 17/06/2022 del COLEGIO VALLE DE QUILLOTA;
- 4- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 604 de fecha 11/04/2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 974 de fecha 03/05/2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1165 de fecha 31/05/2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1362 de fecha 24/06/2022;
- **5.-** Certificado de Título de Ingeniero de ejecución en computación e informática y el titulo de Licenciada en Educación:
- **6.-** La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO

PRIMERO REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: NOMBRE GISELLE ALEXANDRA LEROY MONTT

RUT **10.389.382-8** 

FUNCIÓN PLANIFICACIÓN COLABORATIVA

NIVEL MEDIA

NRO. DE HORAS 03 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD REEMPLAZO

PERIODO DE VIGENCIA 01/03/2022 HASTA 27/06/2022 REEMPLAZO POR

LICENCIA MEDICA DE VICTOR ARREDONDO

VILLALOBOS RUT Nº 6910687-0

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

**SEGUNDO: PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

MINISTRO DE FE

IDAD A

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA